



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN
Demandante	Luz Neila Franco Sutachan
Presunta interdicta	Danghelly Listh Torres Franco
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00313 00
Asunto	Ordena comunicar cita psiquiátrica
Fecha de la providencia	Febrero veinte (20) de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 34 C-1, este despacho
RESUELVE:

*Comunicar a los interesados mediante oficio o por cualquier medio más expedito la fecha asignada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para la práctica del examen ordenado a la señora **Danghelly Listh Torres Franco**, informándoles que a su costa deberán aportar a dicha entidad copia del expediente para la correspondiente valoración. Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

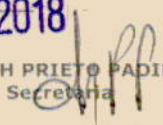

ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 47 Del

21 FEB 2018


AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria